

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2620 ***Aprobación inicial de las nuevas tarifas de suministro de agua y servicio de alcantarillado***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de febrero de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente: 145/12 (Bienes y Servicios)

Asunto: modificación de las tarifas de los servicios de suministro de agua y de alcantarillado

Realizada la tramitación establecida y en vista de los estudios económicos presentados por la empresa concesionaria del suministro de agua AQUALIA, en referencia a la determinación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua y del servicio de alcantarillado y pluviales.

En vista del estudio técnico-económico emitido por parte de la Intervención y dados los informes favorables emitidos por parte del Ingeniero Municipal y de la Asesoría Jurídica.

De acuerdo con lo dispuesto en el RD Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Corporación Acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de los servicios de suministro de alcantarillado con la redacción incluida en el expediente 145/12 de Bienes y Servicios.
2. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante su publicación en Boletín Oficial de las Illes Balears, durante un plazo de treinta días hábiles, en los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente se publicará en una de los diarios de mayor difusión de la CAIB.
3. Finalizado el período de exposición pública, y en caso de que no haya reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, de acuerdo con el artículo 17.3 del RD Legislativo 2/2004.
4. Una vez aprobado definitivamente, se procederá a la publicación íntegra del texto en el BOIB, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo la mencionada publicación.
5. Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de los servicios de suministro de agua con la redacción incluida en el expediente 145/12 de Bienes y Servicios.
6. Remitir el expediente a la Dirección General de Comercio para que la Comisión de Precios de las Illes Balears apruebe las tarifas que la empresa concesionaria aplicará en concepto de suministro de agua.

Sóller, a 6 de febrero de 2013

El Alcalde Presidente,
Carlos Simarro Vicens

